

Aranjuez a Ocho y quatro de Septiembre mes firmada e su
real mano, y referendada e Don Joseph Tomacio e Goenecche
Su Secretario por lo que con el motivo e hallarse la Serenissima
Señora Princesa e Absorviva Sumaya, cara y amada Nuestra
Propieta a Entrar en los nueve meses e su Preñado man
da se hagan rogativas y oraciones Publicas y Generales en el
dho Ciudad para que su Magestad Santissima le con
ceda un feliz Parto con lo e mas contenido en dha carta
orden, e cuso conde suso inteligenciada en la dha dho
que en obediencia y cumplimiento e la referida carta
orden como tan interpretada que es en que se logre el feliz
Parto e dha Serenissima Señora Princesa se hagan Pu
blicas rogativas poniendo en Tabernaculo a Nuestra Se
ñora y Patrona Maria Santissima e a Alcazar por nue
ve dias continuados para lo qual se despache la
correspondiente Sepacia a los Señores Ma y cañido e la
colegial e dha Ciudad para e Señalamiento al dia
en que se ha de Principiar para que en la dha Ciudad
concurra por las mandadas aora la dha y Rogativa, por
sando igual recado a los Reverendos Padres Predicadores para
que con sus respectivas comunidades de curia por Navas
de Guardando la Alcazariva correspondiente a hacer
la Suplica y rogativa con benenite en semejante caso; y
al Señor Vicario Eclesiastico para que comuniqué a los Re
verendos curas hacer igual Suplica con sus Eclesiasticos
para que la Magestad Divina permua que dha dese
nissima Señora Princesa logre y consiga el Alumbra
miento e el Parto felizísimo que en la dha Ciudad
Devesa para la seguridad y tranquilidad e el Reino,
y para la summitudación e el Parto que de merecete

